

**I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
DEPARTAMENTO DE SALUD**

DECRETO ALCALDICIO N° 3361

N° INT.: 1459

DOÑIHUE, 23. 10. 2012

CONSIDERANDO:

La solicitud de Feriado Legal a que tiene derecho
Don.(ña): **FILADELFIO RUBIO ACEVEDO**.

VISTOS:

- 1.- Nombramiento del titular vigente.
- 2.- El Estatuto I, párrafo 2ª, artículo 18 de Atención Primaria.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988,; Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su Título II, párrafo 2°, artículo 63 (Ex 56).

DECRETO:

Concédase autorización para hacer uso de 01 día hábil de feriado Legal , a que tiene derecho, Don (ña).: **FILADELFIO RUBIO ACEVEDO**, categoría C , nivel 5 , Técnico en Enfermería del Cesfam Municipal Lo Miranda; por el día 19 de octubre del año 2012; correspondientes al año 2012, quedando 10 pendientes.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE


EDUARDO ETELIER MEZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


LILIAN CONTRERAS BARRIOS
ALCALDE (S)

LCB/ELM/ESP/MZB

Distribución:

- 1.- Arch. Depto. Salud
- 2.- Arch. Of. Partes.